



ACTA N° 11/2021

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Siendo las 15:00 horas del día 25 de octubre de 2021 se da inicio a una nueva sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma Meet dada las restricciones sanitarias impuestas a raíz de la pandemia provocada por el Covid-19.

Asisten a esta sesión:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sr. Enrique Garín López.
3. Sra. Rosa Devés Alessandri.
4. Srta. María Soledad Gómez Riffo.
5. Sra. Alejandra Voigt Prado.
6. Sr. Fabián Jaña Prado.

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General Universidad de Aysén.

La Rectora Pino, como es tradicional, otorga un saludo a los Consejeros y Consejeras Superiores.

Se encuentra presente el Sr. Baldemar Carrasco Muñoz, en su calidad de Consejero Superior saliente.

Siendo las 15.03 horas se da inicio a la presente sesión del Consejo Superior.

La Rectora Pino toma la palabra y aborda la situación de los Consejeros Superiores nombrados por el Presidente de la República, Consejero Carrasco y Consejera Arriagada, cuyo período de nombramiento finalizó el 5 de octubre del presente año.

Señala que se remitió un oficio a la Subsecretaría de Educación Superior, consultando si los nombramientos de los Consejeros Superiores pueden ser prorrogados automáticamente y si esto no fuera posible, si es procedente volver a nombrarlos en sus respectivos cargos.

La Subsecretaría respondió el referido oficio indicando que dichos nombramientos no pueden ser prorrogados automáticamente, dado que el decreto supremo establece un plazo de 4 años en el ejercicio de sus cargos. Respecto de volver a nombrarlos, la subsecretaría indica que no habría impedimento legal.

El Sr. Baldemar Carrasco señala que él y la Consejera Arriagada sostuvieron una reunión con la Rectora y la Secretaría General y discreparon respecto de la imposibilidad de prórroga de los nombramientos, sin embargo, indicó que deja en manos de la Rectora y de lo dispuesto por la Subsecretaría de Educación Superior.

La Consejera Devés agradece las palabras del Consejero Carrasco y agrega que ojalá la Subsecretaría comprenda que la continuidad en esta Universidad es muy importante, por la situación propia de esta institución que ha sufrido varios cambios a lo largo de su historia. Agradece la presencia del Consejero Carrasco y de la Consejera Arriagada e indica haber aprendido mucho de ellos.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27.09.2021.

La Rectora consulta si hay observaciones al acta de la sesión anterior.

La Consejera Gómez solicita se agregue su opinión respecto del casino ubicado en Obispo Vielmo, que fue una de las razones por la cual voto a favor de la mantención del contrato de arrendamiento.

No habiendo otras observaciones, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- PRESENTACIÓN RESULTADOS PRESENTACIÓN LLAMADO DE ANTECEDENTES CARGO CONTRALOR/A UNIVERSITARIO/A.

Respecto de este punto, la Rectora Pino indica que se recibieron 11 postulaciones y agrega que generó una carpeta compartida para que los Consejeros y Consejeras puedan revisar los antecedentes.

La Rectora expone una planilla que contiene un resumen de los antecedentes curriculares de cada uno de los postulantes.

La Consejera Devés considera importante realizar una entrevista de unas 3 personas, toda vez que permite validar la elección que finalmente se realice. En ese mismo sentido, opina la Consejera Voigt.

Finalmente se acuerda, que el Consejo revise los antecedentes, elabore una terna con los candidatos que resulten más idóneos, se remitan por correo electrónico y se proceda a realizar una entrevista, fijándose una sesión especial para la realización de esta.

3.- PRESENTACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

La Rectora Pino introduce el presente punto de tabla indicando que esta temática es parte del trabajo estratégico que se realizará con el Consejo Superior, esta metodología se encuentra explicitada en la minuta remitida por parte de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.

A continuación, le otorga la palabra al Sr. Claudio Montecinos, Jefe de la Unidad de Planificación y al Sr. Luis Carrasco, Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.

El Sr. Montecinos indica que su exposición versará sobre una propuesta de mecanismos de seguimiento y coordinación de las temáticas de estrategia institucional. Agrega que, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Consejo Superior debe realizar un seguimiento periódico al Plan Estratégico Institucional, además, del intervenir activamente diseño de la estrategia universitaria.

Cómo antecedentes de contexto exponen el mapa estratégico de la Universidad que articula 3 elementos centrales; misiones y valores institucionales, estrategias de corto mediano y largo plazo, y los mecanismos de seguimiento.

El Sr. Montecinos agrega que se proponen 4 mecanismos para el trabajo que se requiere sostener con el Consejo Superior, el primero de ello es la coordinación periódica entre la Comisión que podrá designar el Consejo Superior con los equipos de Rectoría, el segundo es el reporte periódico que se debe realizar al Consejo tanto de los avances en los planes operativos cómo del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, un informe de avance de los planes operativos anuales y finalmente, un informe de avances de los proyectos institucionales financiados por el Ministerio de Educación. Posteriormente, el Sr. Montecinos explica los alcances de cada uno de los mecanismos.

Respecto del primer mecanismo, sugiere la conformación de una o más comisiones dentro del Consejo Superior que puedan articularse con el equipo directivo para abordar materias de interés o preocupación del Consejo, lo anterior, debiera ser de forma periódica (mensual o bimensual).

En la siguiente lámina el Sr. Montecinos expone un cronograma de implementación de los mecanismos antes mencionados. El mecanismo N°1 debiera implementarse una vez que el Consejo defina su forma de articulación, mientras que el mecanismo N°2 se debiera implementar en el mes de abril, para posteriormente implementar el mecanismo N° 3 y N°4 en los meses de junio y julio respectivamente.

A continuación, se otorga la palabra al Sr. Luis Carrasco, Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, con el objeto de exponga el rol que tendrá el Consejo Superior en el proceso de acreditación 2022. En primer lugar, señala que el Consejo Superior es un informante clave para la elaboración del informe de autoevaluación y que lo más probable es que el instrumento a través del cual se levante información desde el Consejo sea mediante un Focus Group. Posteriormente, expone el cronograma del proceso de autoevaluación incluyendo los hitos más relevantes.

La Rectora Pino otorga la palabra a las Consejeras y Consejeros con el objetivo de que puedan exponer sus opiniones u observaciones respecto de los mecanismos propuestos.

La Consejera Devés opina que la propuesta es bastante consistente con las facultades que los estatutos otorgan al Consejo Superior, considera que el próximo año será muy relevante, especialmente por el proceso de acreditación y que ofrece una oportunidad única de conocer en profundidad y hacerse parte de la marcha de la Universidad, si bien es bastante trabajo adicional en el Consejo, manifiesta su acuerdo e indica que hará todo lo posible por sumarse a estas iniciativas. Finalmente opina que todos los mecanismos planteados resultan razonables y agradece el trabajo expuesto.

El Consejero Jaña plantea una inquietud sobre la forma, observa que hay comprometidos muchos informes y reportes, pero tiene dudas sobre la sostenibilidad de estos mecanismos en el tiempo, principalmente porque implicarán una sobrecarga de tareas para las unidades que los elaboran exigiéndoles emitir informes cada 3 meses. En ese sentido considera que sería más útil contar con una plataforma de Microsoft Teams o Slack para realizar un seguimiento en tiempo real de los instrumentos de planificación.

El Sr. Carrasco indica que la Dirección de Planificación cuenta con una plataforma muy potente para el seguimiento de proyectos, llamado "Tableau", que es una plataforma de inteligencia de negocios. Esta herramienta permite obtener reportes de seguimientos de los proyectos que está ejecutando la Universidad.

El Sr. Montecinos indica que la forma de hacer seguimiento por parte de las Unidades es algo distinto del control de gestión que puede realizar el Consejo Superior, de todas maneras, la Unidad de Planificación está proyectando mejoras tecnológicas para obtener reportes y avances, los que espera se puedan concretar el próximo año.

La Consejera Devés extraña un contacto más directo con el mundo académico directivo, en ese sentido, es importante que el Consejo Superior se reúna con la academia y la escuche. Por tal razón sería conveniente fijar algunas sesiones con este fin. Agrega que ese contacto directo con la academia es clave para entender el funcionamiento de la Universidad y se puede resolver sin informes de seguimiento. Finalmente opina que se hace necesario sostener estas conversaciones, no necesariamente para tomar decisiones sino para conocer de manera directa lo que está ocurriendo en la Universidad.

La Rectora Pino, señala que sobre lo planteado por la Consejera Devés, existe un Comité de Coordinación Académica, que es una instancia de coordinación entre las Jefaturas de Departamento y Rectoría, viéndolo así, podría este Comité reunirse con el Consejo Superior.

El Consejero Garín, agrega que, desearía que las rendiciones sobre el Plan Operativo no generarán un trabajo extra para las Direcciones. En ese sentido, mantendría los informes regulares que se realizan a Rectoría y solicitaría que estas tuvieran una resonancia adecuada en el Consejo Superior.

Lo otro es que le parece conveniente es que el Consejo se reúna con una mirada estratégica y a futuro, esa es la instancia que le gustaría darle una vuelta, considera, por tanto, que el mecanismo N°1 debiera aplicarse en el corto plazo. Finalmente, opina que mantendría el mecanismo N°1 y respecto de los otros, solicita no generar informes extraordinarios de los que ya se realizan al interior de las direcciones.

La Consejera Voigt opina que sería conveniente poder conversar este tema en una instancia presencial y revisar en conjunto con el equipo del Sr. Montecinos si podemos aplicar todos los mecanismos o bien, alguno de ellos, en ese sentido consulta, ¿cuál es la urgencia de definir este mecanismo?

El Sr. Montecinos indica que, desde su punto de vista, que el mecanismo N°1 se puede poner en marcha desde ya, sin perjuicio de que se pueda discutir elementos de funcionamiento para poner en marcha el mecanismo. Con respecto a los otros mecanismos, tienen que ver con reportes e informes de instrumentos de planificación a mediano y a largo plazo.

La Rectora Pino propone resolver la temática de los mecanismos en la sesión presencial que se está organizando para el mes de noviembre o diciembre.

La Rectora Pino agradece la presentación del Sr. Claudio Montecinos y del Sr. Luis Carrasco.

4.- INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ACADÉMICO AL CONSEJO SUPERIOR Y SELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA JUNTA ELECTORAL

La Rectora Pino otorga la palabra a la Secretaria General, quien informa sobre el proceso eleccionario que se está llevando a cabo para la elección de 2 representantes del estamento académico al Consejo Superior. Se informa que el Consejo Superior debe escoger de entre sus miembros a 2 representantes ante la Junta Electoral conformada para la supervisión del proceso electoral, además de sortear a 2 integrantes del estamento académico para integrar dicha Junta.

El Consejero Jaña agrega que tiene muchas inquietudes respecto del Reglamento General de Elecciones, consulta cuál es la oportunidad para realizar observaciones. Ante ello la Secretaria General agrega que este es un reglamento aprobado por el Senado Universitario, por ende, el Consejo Superior no tiene competencias para alterarlo. Esto no obsta, a que si existe una observación jurídica de fondo desde la Secretaria General se pueda sugerir un cambio al reglamento.

El Consejo Superior acuerda escoger como representantes del Consejo a la Junta al Consejero Garín y a la Consejera Gómez.

A continuación, se realiza el sorteo de los académicos integrantes de la Junta Electoral, siendo sorteados a través de la plataforma Random.org, resultaron escogidos;

Titulares:

Cristian Mattar Bader.

Pastor Cea Merino.

Suplentes:

Ximena Paredes Villarroel.

Mario Vega Rivero.

5.- VARIOS.

El Consejero Jaña solicita la palabra para manifestar sus observaciones al Reglamento General de Elecciones, específicamente en el artículo 11 del Reglamento, que dice relación con los requisitos de elegibilidad, mantiene su objeción respecto de que los académicos de la categoría adjunta puedan integrar tanto el Senado Universitario y el Consejo Superior, no así los instructores.

La Consejera Devés, indica que el instructor es un académico en formación que no posee autonomía y está bajo la tuición de otro académico, en cambio los profesores adjuntos pueden ser académicos con trayectorias importantes que concurren a la Universidad a cumplir algunas funciones, bajo una jornada determinada, es una categoría distinta a la del instructor. Por tanto, comprende cuál puede ser la fundamentación detrás de esta norma.

Por otra parte, el Consejo Jaña señala que le llama la atención que se exija un patrocinio tan bajo para postularse al cargo de Rector/a, en ese sentido, consulta si el número de 3 patrocinios resulta suficiente dado el universo académico que actualmente tenemos. Y, aún más, para la próxima elección el universo será aún mayor. La Rectora Pino responde e indica que efectivamente este no fue un tema discutido en el Senado y que probablemente la norma es idéntica al reglamento del año 2019.

La Rectora indica que tiene un punto relacionado con la organización de la próxima sesión presencial, propone como fecha el lunes 22 y 23 de noviembre, se otorga la palabra a los Consejeros y Consejeras para discutir fechas de acuerdo con sus agendas.

Finalmente, se acuerda aprobar las mencionadas fechas, confirmándose en su oportunidad la convocatoria a la sesión.

Siendo las 18:00 horas se da por cerrada la presente sesión.